



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Centro de Prevención y Atención al Maltrato y a la Familia (CEPAMYF)						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DIF AM01		
Atención atender los reportes y anuncios de maltrato, o algún tipo de abuso físico o psicológico, en menores, jóvenes, discapacitados, mujeres, hombres, adultos mayores.						
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Artículos 4 y 41 fracción. X. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, 2: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" 06/05/2022. 3: Capítulo Primero Artículo 1, Capítulo Segundo Artículo 29 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se reporte un caso de posible maltrato de manera personal, telefónica o por oficio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Presentar de manera física, telefónica o por oficio el reporte de los hechos.		No Aplica	No Aplica	Manual General de Organización, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Sección VIII Objetivos y Funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022 – 2024.		
Brindar la información para la localización de la familia reportada.		No Aplica	No Aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 Minutos					
COSTO:	\$0.00 UMAS		Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/01/2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2023			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Resolución de confirmación o negación de posible maltrato de acuerdo a la agenda.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Barrio de la Veracruz			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7222181777		No aplica	No aplica	smdifzdir22.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Efrén Ricardo Villegas López						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Barrio de la Veracruz			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7222181777		104	No aplica	smdifzppna22.24@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Solo se puede reportar las agresiones físicas como maltrato?						
RESPUESTA:	No, también se considera maltrato a las agresiones psicológicas o emocionales, el abuso sexual así como la negligencia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito algún testigo que me acompañe a interponer el aviso de reporte?						
RESPUESTA:	No necesariamente, la persona violentada puede acudir a presentarlo o algún familiar o vecino.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Queda algún precedente de mi reporte de maltrato?						
RESPUESTA:	Desde luego, si ya que se arma el expediente correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO: L. en D. Efrén Ricardo Villegas López Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	VISTO BUENO: M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo Dirección	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2023.
--	---	--